



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
"Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
Gerencia municipal

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N.º 048 - 2026-MDC-GM

Catacaos, 29 de enero de 2026



EL INFORME N°085-2026-MDC-OGAYF-OA, de fecha 28 de enero 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, **INFORME N°077-2026-MDC-OGPYP/MDC**, de fecha 29 de enero suscrito por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, **INFORME N°0093-2026-MDC-OGAJ**, de fecha 29 de enero del 2026, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N.º 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, mediante **INFORME N.º 858-2025-MDC-GDTI-SGI** de fecha 24/11/2025, la Sub Gerencia de Infraestructura, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura los Términos de Referencia para **CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN IE 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL CENTRO POBLADO DE CATACAOS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI 2700183.**

Que, con **INFORME N.º 1224-2025-MDC-GDTI** de fecha 25/11/2025, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas los Términos de Referencia para **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN IE 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL CENTRO POBLADO DE CATACAOS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI 2700183.**

Que, mediante **MEMORANDUM N.º 03544-2025-MDC-OGAyF**, de fecha 26 de noviembre del 2025, la Oficina General de Administración y Finanzas, remite el requerimiento para solicitar la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN IE 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL CENTRO POBLADO DE CATACAOS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI 2700183**, así mismo indica que se deriva para Estudio de mercado y solicitar aprobación de certificación.

Que, Mediante **INFORME N°1369-2025/MDC-OGAyF-OA**, de fecha 17 de diciembre del 2025, se solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la certificación y/o previsión presupuestal para el procedimiento de selección competitivo denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL DE CENTRO POBLADO CATACAOS DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA**





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
Gerencia municipal

DEL DEPARTAMENTO DE PIURA – CUI 2700183, por el monto S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 soles).



Que, mediante **INFORME N°1394-2025-GM-OGPyP/MDC**, de fecha 18 de diciembre del 2025, la Jefa de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite la PREVISIÓN PRESUPUESTAL N°009-2025, de fecha 18 de diciembre 2025, por S/ S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), para el procedimiento de selección denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL DE CENTRO POBLADO CATACAOS DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA – CUI 2700183.**



Que, mediante **INFORME N°1378-2025/MDC-OGAyF-OA**, de fecha 18 de diciembre del 2025, se solicita propuesta de conformación de comité de selección para el Concurso Público Abreviado N.º 009-2025-MDC-Primera Convocatoria.



Que, con **INFORME N°1324-2025-MDC-GDTI**, de fecha 19 de diciembre del 2025, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura alcanza PROPUESTA PARA CONFORMACIÓN DE COMITÉ para el Concurso Público Abreviado N.º 009-2025-MDC-Primera Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL DE CENTRO POBLADO CATACAOS DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA – CUI 2700183.**

Que, si bien el presente procedimiento de selección fue inicialmente denominado Concurso Público Abreviado N.º 009-2025-MDC – Primera Convocatoria, de la revisión de los antecedentes y considerando que dicho procedimiento será convocado en el presente año, corresponde mantener la denominación actualizada como Concurso Público Abreviado N.º 001-2026-MDC – Primera Convocatoria.

Que, mediante **INFORME N° 055-2026/MDC-OGAyF-OA**, de fecha 22 de enero del 2026, se solicita designación de comité de selección para el Concurso Público Abreviado N.º 001-2026-MDC-Primera Convocatoria.



Que, con fecha 23 de enero del 2026, mediante documento de la referencia a), el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Catacaos, en el Artículo Primero DESIGNA el Comité de Selección para la conducción y realización del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N.º 001-2026-MDC-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL DE CENTRO POBLADO CATACAOS DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA – CUI 2700183.**



Que mediante **INFORME N°085-2026-MDC-OGAYF-OA**, de fecha 28 de enero 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, manifiesta En consideración a lo expuesto en los párrafos anteriores, así como a lo que señala la norma acotada, y considerando que la Municipalidad Distrital de Catacaos tiene previsto la convocatoria del Concurso Público Abreviado **N.º 001-2026-MDC-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
Gerencia municipal

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL DE CENTRO POBLADO CATACAOS DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA – CUI 2700183, se requiere la aprobación del Expediente de contratación en mención, con un plazo de prestación de NOVENTA (90) días calendario, con una Cuantía de S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), con Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados y con modalidad de pago a Suma Atzada.



BASE LEGAL Y ANÁLISIS

Que, habiendo sido elaborado el Expediente de Contratación por la Dependencia Encargada de las Contrataciones, cumpla con remitir a vuestro despacho el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL DE CENTRO POBLADO CATACAOS DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA – CUI 2700183, para tal efecto adjunto a su despacho:

- Requerimiento – Términos de Referencia.
- Formato de Interacción con el Mercado.
- Previsión Presupuestal.
- Formato de Estrategia de Contratación

Que, según el artículo 51 de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, señala que: “El expediente de contratación contiene la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual.”

Además, según el artículo 54 del Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece lo siguiente:

“54.1. El expediente de contratación incluye toda la información correspondiente al proceso de contratación, privilegiándose el uso de medios electrónicos para su custodia y resguardo. La DEC es responsable de que toda la información se encuentre en el expediente de contratación, así como de su disponibilidad para aquellos que lo requieren.

54.2. La autoridad de la gestión administrativa, previo a la fase de selección, aprueba el expediente de contratación, el cual contiene: a) el requerimiento final, indicando si se encuentra estandarizado, b) el documento que aprueba la estandarización (de corresponder), c) la estrategia de contratación, que incluye la interacción con el mercado realizada, según corresponda, d) cuantía de la contratación, e) documento mediante el cual se han designado a los evaluadores, f) la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo con la normativa vigente, g) otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.(...)”.

Por otro lado, según la Guía de Actuaciones Preparatorias emitida por la Dirección General de Abastecimiento (DGA), adjunta el **Anexo N.º 2 – Formato de Aprobación de Expediente de Contratación**, el mismo que debe ser firmado por la Autoridad de Gestión Administrativa o de a quien se hubiera delegado.

Que mediante **INFORME N°0093-2026-MDC-OGAJ**, de fecha 29 de enero del 2026, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, que se proceda con la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N.º 001-2026-MDC-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL DE CENTRO POBLADO CATACAOS**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
Gerencia municipal

DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA – CUI 2700183, por el monto de S/45,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), a fin de viabilizar la convocatoria y ejecución del procedimiento de selección en mención.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N.º 001-2026-MDC-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 14036 SAN MIGUEL ARCANGEL DE CENTRO POBLADO CATACAOS DISTRITO DE CATACAOS DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA – CUI 2700183, por el monto de S/45,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), en merito a los considerando 4expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

ARTÍCULO 3°. ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

CPC. Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL

